

GUÍA DE SOLICITUD ERASMUS+ CONVOCATORIA 2019

Asociaciones Estratégicas en el Ámbito de la Formación Profesional

KA202

Unidad de Formación Profesional

ÍNDICE

1. Información básica	2
2. Tipos de asociaciones.....	3
3. Características generales.....	4
4. El formulario de solicitud	7
5. Partidas presupuestarias.....	9
6. Actividades subvencionables opcionales	13
7. Plataformas de Erasmus+	17

1. Información básica

Una Asociación Estratégica es una red de cooperación que reúne a organizaciones de diferentes países que desean trabajar conjuntamente para alcanzar objetivos comunes y en la que una de las instituciones actúa como coordinador y el resto como socios. Los proyectos pueden tener diferentes magnitudes y alcances, según las necesidades y los objetivos de las instituciones solicitantes. En cuanto a temática, pueden abarcar gran variedad de temas importantes para la formación profesional como son la inclusión social, la promoción del aprendizaje basado en el trabajo en todas sus formas, o a reforzar las competencias clave en la Fp inicial y continua.

Las Asociaciones Estratégicas tienen por objeto apoyar el desarrollo, la transferencia o la implementación de prácticas innovadoras y la ejecución de iniciativas conjuntas de fomento de la cooperación, el aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias a escala europea.

Una Asociación estratégica en el ámbito de la formación profesional es una red de cooperación para la **innovación**, el **aprendizaje entre iguales**, el **desarrollo de iniciativas conjuntas** y el **intercambio de experiencias** a escala europea. Una de las instituciones actúa como coordinador y el resto como socios.

Las Asociaciones estratégicas apoyan una amplia y flexible gama de actividades con el fin de aplicar prácticas innovadoras, promover el **desarrollo** y la **modernización** de las organizaciones y respaldar el desarrollo de las políticas a nivel europeo, nacional y regional. En términos sencillos, esta acción permite a las organizaciones participantes adquirir experiencia en cooperación internacional y consolidar sus capacidades, pero también producir **resultados tangibles innovadores** de alta calidad. La **evaluación de la calidad** de la solicitud del proyecto será proporcional a los objetivos de la cooperación y la naturaleza de las organizaciones implicadas. No olvide que una Asociación Estratégica es un proyecto de envergadura que debe resultar realmente *estratégico* para cada institución participante, con un impacto relevante a varios niveles.

En la Guía del Programa 2019, disponible en versión online y en [pdf en inglés](#) y en [español](#), tanto en la parte B como en el Anexo I, encontrará información sobre las posibilidades de trabajo en torno a este tipo de Asociación estratégica, así como sobre el proceso de solicitud. Consulte también las características más relevantes de los proyectos de Asociaciones estratégicas de formación profesional.

2. Tipos de asociaciones



Asociaciones estratégicas de desarrollo de innovación

Se trata de proyectos de los que se espera el desarrollo de productos innovadores y/o que impliquen la difusión y explotación intensiva de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras. Los solicitantes tienen la posibilidad de solicitar un presupuesto destinado a Productos intelectuales y Eventos multiplicadores para responder de forma directa al compromiso con la innovación requerido por la acción. Estos tipos de proyectos están abiertos a todos los sectores de la educación, formación y juventud.

Asociaciones Estratégicas de apoyo al intercambio de buenas prácticas

La meta principal es permitir a las organizaciones desarrollar y reforzar redes, incrementar su capacidad de trabajar a nivel transnacional y compartir y confrontar ideas, prácticas y métodos. Los proyectos seleccionados pueden también producir resultados tangibles y se espera difusión de los resultados de sus actividades, aunque de modo proporcional a los objetivos y alcance del proyecto. Estos resultados y actividades serán co-financiados a través del presupuesto estándar para la partida de Gestión e implementación del proyecto.

3. Características generales

Una Asociación estratégica será siempre **multilateral**, debiendo contar con al menos **3 socios de 3 países del programa**. Entre las instituciones participantes, una de ellas actúa de coordinador del proyecto y el resto de socios.

En todas las Asociaciones estratégicas, siempre que se cumplan los criterios señalados en cuanto a número de socios, es posible que más de un socio sea del mismo país.

En cuanto al **tamaño**, si bien no existe un número máximo de socios en un proyecto de Asociación estratégica, se recomienda que se limite su número teniendo en cuenta las características del proyecto, el reparto de tareas reales y el desarrollo de una gestión ágil y de calidad. Una Asociación con un número de socios excesivamente grande y en la que no exista un claro reparto de tareas y funciones podría verse afectada negativamente en la evaluación de la calidad del proyecto. Además, hay que tener en cuenta que en la partida de **Gestión** se financiará hasta un máximo de 10 socios (incluido el coordinador).

En el caso de que el proyecto sea seleccionado lo es para todos sus socios, siendo la institución coordinadora la que firma un **convenio de subvención** con la Agencia Nacional de su país (SEPIE, en el caso de España). Mediante el **mandato** que firma cada socio con el coordinador, autoriza a este último a actuar en su nombre en cuestiones relacionadas con la gestión del proyecto.

La **duración** de los proyectos puede ser de entre 12 y 36 meses dependiendo del proyecto planteado. La duración debe estar justificada, sobre todo si se trata de proyectos de Buenas Prácticas de más de 24 meses.

Las **actividades** de un proyecto de Asociación estratégica pueden ser muy variadas: desarrollo de programas de estudio, creación de materiales de aprendizaje, metodologías y enfoques pedagógicos de enseñanza y de aprendizaje, intercambio de experiencias y buenas prácticas, etc. Consulte la *Guía del Programa Erasmus+ 2019* ([apartado B](#) y [Anexo I](#)) para conocer más detalles sobre las **ideas centrales** de los proyectos de Asociaciones Estratégicas y ejemplos de las actividades y de proyectos que se pueden llevar a cabo.

Todo proyecto de Asociación estratégica orientada a la Formación Profesional debe abordar una o más de las **prioridades horizontales** y/o **específicas de la Formación Profesional** señaladas en la Guía del Programa, que deberá seleccionar en el formulario de solicitud.



PRIORIDADES ESPECÍFICAS DEL SECTOR

Desarrollar asociaciones que apoyen la creación y la aplicación de estrategias de internacionalización para proveedores de FP

Desarrollar asociaciones destinadas a promover el aprendizaje basado en el trabajo en todas sus formas

Mejorar la calidad de la oferta de FP adaptando la oferta de FP mediante canales de retroalimentación

Mejorar el acceso para todos a la formación y las cualificaciones

Reforzar en mayor medida las competencias clave en la FP inicial y continua

Apoyar la adopción de enfoques innovadores y tecnologías digitales para la enseñanza y el aprendizaje

Desarrollo profesional inicial y continuo de profesores de FP, formadores y tutores tanto en el ámbito escolar como en el empresarial

Desarrollar asociaciones sostenibles para establecer o desarrollar competiciones de skills nacionales, regionales y sectoriales

Tal y como se describe en el documento informativo sobre [“Financiación y prioridades de los proyectos gestionados por SEPIE”](#), en el contexto nacional español, resultan especialmente relevantes y, por tanto, recibirán mayor consideración aquellos proyectos de Asociaciones estratégicas de formación profesional que tengan como prioridad la **inclusión social** o el **patrimonio cultural europeo**.

Tenga muy en cuenta los **criterios de calidad** que serán utilizados para la evaluación de su proyecto y que se describen en la [Guía de expertos para la evaluación de la calidad](#).



Algunas

cuestiones a tener en cuenta para elaborar un proyecto de calidad:



4. El formulario de solicitud

La presentación de solicitudes se hará *en línea* en la Agencia Nacional del país de la institución coordinadora (SEPIE, en el caso de proyectos coordinados por instituciones españolas).



<http://www.sepie.es/formacion-profesional/convocatoria.html#KA202>

Para solicitar la subvención de un proyecto de Asociación estratégica de FP, utilice el **formulario específico para KA202** cuyo enlace encontrará en el sitio web de su Agencia Nacional. El **formulario comentado**, disponible en el apartado de “Material de apoyo” de la información de “Convocatoria” en la [página web del SEPIE](#), le ayudará en la redacción de la propuesta.

Se deberán adjuntar, en formato *pdf*, la declaración responsable y los mandatos de los socios, tal y como se indica en el formulario de solicitud. Podrá descargar los modelos de mandato desde el propio Formulario.

El plazo finaliza el 21 de marzo de 2019, a las 12:00 (mediodía, hora de Bruselas, Bélgica).

Toda la información relativa a los pasos previos de la [convocatoria de 2019](#) está disponible en la web del SEPIE.

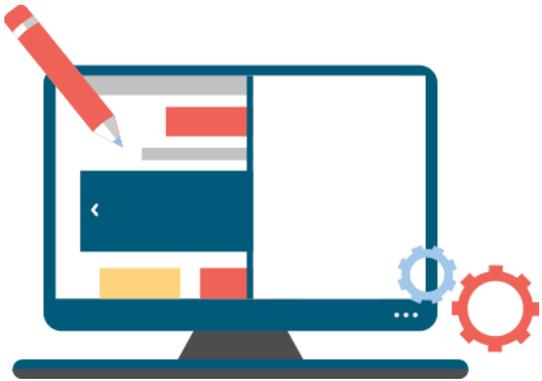
Características del formulario

Por primera vez en esta convocatoria de 2019, el formulario de solicitud de las Asociaciones Estratégicas se rellenará a través de una [aplicación informática](#). Para poder acceder a ella deberán crear una cuenta EU Login. A este respecto, se recomienda consultar la información relativa a “Pasos previos” en la [web del SEPIE](#).

El formulario de solicitud le permitirá también anejar la declaración responsable que, en el caso de **instituciones coordinadoras españolas**, deberá ser firmada obligatoriamente por el representante legal de la organización con un **certificado digital válido de representante de persona jurídica**. Este certificado puede obtenerse a través de la [Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#) o de otro [prestador de servicio de certificación](#) reconocido por la Administración Pública Estatal.

Antes de entrar en el formulario virtual en línea, le recomendamos que lea el formulario comentado de KA202 que se encuentra disponible en el apartado “Material de apoyo” de la [web del SEPIE](#).

Estructura del formulario

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTEXTO	Título, fechas de inicio y fin, duración, Agencia Nacional de la organización solicitante, idioma elegido para cumplimentar la solicitud
ORGANIZACIONES PARTICIPANTES	Descripción y motivación de cada organización. Datos de sus representantes legales y personas de contacto. Trayectoria y experiencia de las organizaciones en áreas relevantes del proyecto.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Prioridades, temas, justificación, objetivos, actividades, resultados esperados y organización de responsabilidades y tareas.
PREPARACIÓN	Descripción de la organización previa al comienzo de la actividad del proyecto (organización administrativa, comunicación de las actividades, selección de personas, etc.).
GESTIÓN	Descripción de la gestión y de los fondos para la implementación del proyecto y para las reuniones transnacionales.
EJECUCIÓN	Contribución de las actividades a la consecución de los objetivos del proyecto. Comunicación y cooperación entre los socios. Uso de plataformas disponibles (eTwinning, Erasmus+ Projects Results Platform).
RESULTADOS INTELECTUALES	Descripción y justificación, en su caso, de los resultados intelectuales del proyecto. (Opcionales y posibles solo en proyectos de innovación)
EVENTOS MULTIPLICADORES	Descripción y justificación, en su caso, de los eventos multiplicadores del proyecto. (Opcionales y posibles solo en proyectos de innovación)
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	Descripción y justificación, en su caso, de las actividades de formación, enseñanza y aprendizaje. (Opcionales y posibles en cualquier tipo de proyecto)
CALENDARIO	Cronograma del proyecto: breve descripción y fechas de las actividades previstas.
COSTES ESPECIALES	Necesidades especiales y costes excepcionales: descripción, justificación y presupuesto solicitado.
ACTIVIDADES POSTERIORES	Evaluación, impacto, sostenibilidad, difusión y transferibilidad.
RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
RESUMEN DEL PROYECTO	
ANEXOS / DECLARACIÓN RESPONSABLE	
LISTA DE COMPROBACIÓN	
POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	

5. Partidas presupuestarias

La financiación de una Asociación Estratégica de FP se realiza de acuerdo a las siguientes partidas:

Concepto	Comentarios
Gestión y ejecución	Todos los proyectos
Reuniones transnacionales	
Costes excepcionales	Todos los proyectos (Opcional)
Necesidades especiales	
Actividades transnacionales de aprendizaje, enseñanza y formación	
Productos intelectuales	KA202 - Innovación (Opcional)
Eventos multiplicadores	

1. **Gestión y ejecución del proyecto.** Es una partida común a todos los proyectos e incluye buena parte de sus costes habituales: gestión, comunicación, organización de actividades locales, creación de materiales y productos, trabajos de aula, organización de talleres y seminarios, creación de guías y material didáctico, creación y mantenimiento de espacios web, actividades de promoción y divulgación del proyecto y de sus resultados, etc.
2. **Reuniones transnacionales.** Es una partida común a todos los proyectos que contribuye a los gastos de viaje y manutención generados por la asistencia a **reuniones de coordinación**. Recuerde que debe observarse el carácter transnacional de la reunión, es decir, deberá haber representantes del máximo número posible de socios. Con respecto al número y al perfil de los asistentes, se considera apropiado que asistan entre 1 o 2 personas por socio, que estén involucradas en la gestión y coordinación del proyecto en su organización.
3. **Productos intelectuales.** Se trata de la partida específica para la elaboración de resultados tangibles, calculada en función de la categoría profesional y el país de los responsables de su elaboración.
4. **Eventos multiplicadores.** Esta partida contribuye a los costes de organización de eventos destinados exclusivamente a la difusión de los Productos intelectuales; está por lo tanto vinculada a la partida anterior.

5. **Actividades transnacionales de aprendizaje/enseñanza/formación.** Este apartado se refiere a las posibles **movilidades**. La movilidad de los estudiantes y/o del personal es posible en los proyectos de Asociaciones estratégicas siempre que aporten un **valor añadido** a la consecución de los objetivos del proyecto. Más adelante se describen los diferentes tipos de actividades de movilidad en un apartado específico.
6. **Gastos excepcionales.** Contribución para subcontratación o adquisición de bienes o servicios. Se deberá tener en cuenta que la subcontratación no puede estar relacionada con servicios que puedan facilitar los beneficiarios y que los gastos de equipamiento no pueden estar relacionados con el uso cotidiano de las organizaciones beneficiarias. Este apartado incluye los costes derivados de la garantía financiera si la Agencia Nacional lo solicita (Cf. Guía del Programa Erasmus+ 2019, pág. 122).
7. **Necesidades especiales.** Permite cubrir los costes adicionales que pudiera generar la participación de personas necesidades especiales, en su caso.

De las anteriores partidas de financiación únicamente la 1 y la 2 son comunes a todos los proyectos. La inclusión de otras partidas es variable en función de los objetivos planteados en cada tipo de proyecto.

A continuación se presenta una tabla de las distintas partidas con información financiera.

Nota: La información que se presenta aquí ha sido extraída de la Guía de Programa Erasmus+ 2019, la cual prevalecerá en caso de discrepancias.

Tabla de financiación

Concepto	Mecanismo de financiación	Importe
Gestión y ejecución	Costes unitarios (cantidad fija por socio)	Coordinador: 500€ por mes
		Socio: 250€ por mes
Reuniones transnacionales	Costes unitarios (cantidad fija por participante según banda de distancia). Los solicitantes deberán justificar la necesidad de la reunión y probar el sentido transnacional.	Distancias entre 100km y 1999km: 575€ por participante, por reunión
		Distancias de 2000km o superiores: 760€ por participante, por reunión

} Todos los proyectos

Conceptos opcionales

Concepto	Mecanismo de financiación	Importe
Productos intelectuales	Costes unitarios para cubrir costes de dedicación del personal vinculado a las organizaciones beneficiarias para la elaboración de los Productos.	El cálculo se realiza en función del país y categoría profesional. Consultar <i>Guía del Programa Erasmus+</i> , Normas de financiación. Asociaciones Estratégicas. Cuadros A y B)
Eventos multiplicadores	Costes unitarios. (Costes derivados de conferencias, seminarios o actos nacionales y transnacionales dirigidos a difundir los productos intelectuales desarrollados en el proyecto. Se excluyen los gastos de los participantes de las organizaciones beneficiarias.)	100€ por participante local (participantes del país anfitrión)
		200€ por participante internacional (participantes provenientes de otros países)

Opcional: solo para proyectos de Innovación

Concepto	Mecanismo de financiación	Importe
Costes excepcionales	Contribución a los <u>costes reales</u> relativos a la subcontratación o a la adquisición de bienes y servicios. Costes derivados de la garantía financiera, si la Agencia Nacional lo solicita.	75 % de los costes subvencionables Máximo: 50 000 EUR por proyecto (excluyendo los costes derivados de la garantía financiera)
Necesidades especiales	Costes reales	100% de los costes financiados. Debe estar justificado en la solicitud.
Actividades de aprendizaje/enseñanza/formación (estudiantes/personal)	Dividido en sub-partidas: viaje/apoyo individual/formación lingüística/costes excepcionales para viajes de coste elevados	

Opcional: para todos los proyectos

A continuación ofrecemos un desglose de la financiación de Actividades de **formación/enseñanza /aprendizaje** en las Asociaciones estratégicas

Concepto	Mecanismo de financiación	Importe
Viajes	Costes unitarios	Según banda de distancia, desde 20€/participante (10-99 km) hasta 1.500€/participante (8000 km o recorrido superior)
Apoyo individual	Costes unitarios	Según tipo y duración (ver Guía del Programa)
Costes excepcionales por viaje elevado	Costes reales Cuando se justifique que los costes unitarios por tramo de distancia de viaje no cubren al menos el 70% de los costes de viaje de los participantes	Máximo 80% del coste real

6. Actividades subvencionables opcionales

Productos intelectuales y Eventos multiplicadores

Las Asociaciones estratégicas de **innovación** ofrecen la posibilidad de solicitar subvención para la elaboración de **Resultados o productos intelectuales**. Se trata de resultados tangibles del proyecto para los que se deberá probar que tienen entidad propia y con alto potencial de uso, aprovechamiento y transferibilidad en un ámbito mayor. Por último su contenido y acabado deberán ser de calidad.

Algunos resultados susceptibles de ser considerados Productos intelectuales serían portales educativos, cursos de formación, materiales pedagógicos, recursos educativos abiertos, herramientas y aplicaciones informáticas, etc.

La financiación para la realización de estos Resultados o productos intelectuales se calcula por día de dedicación en función del país y la categoría profesional tal y como se indica en la Guía del Programa Erasmus+ 2019.

Si se solicita financiación para la realización de Productos intelectuales también puede hacerlo para realizar la difusión de dichos resultados por medio de la realización de Eventos multiplicadores.

Los **Eventos multiplicadores** están directamente vinculados a los Productos intelectuales y supeditados a la aprobación de los mismos. Podrán tener el formato que mejor se adapte a los Productos intelectuales que se van a desarrollar y al público objetivo siempre persiguiendo difundir los Productos intelectuales conseguidos por el proyecto entre un público interesado pero ajeno al proyecto.

La subvención se calcula en función de si los asistentes son residentes del país donde se realiza el Evento o si se han desplazado desde otro país. En todos los casos estos asistentes deberán ser externos a la Asociación estratégica. Quedarán por tanto excluidos de esta subvención los gastos derivados de la asistencia de participantes de las organizaciones beneficiarias.

Actividades transnacionales de aprendizaje/enseñanza/formación

En el programa Erasmus+, las movilidades, de corta o larga duración, del personal y/o del alumnado, se denominan “Actividades transnacionales de aprendizaje/enseñanza/ formación”. Estas podrán solicitarse tanto en Asociaciones estratégicas de Innovación como en Asociaciones de Intercambio de buenas prácticas.

La inclusión de este tipo de actividades en el plan de trabajo de una Asociación estratégica no es obligatoria y requiere de una justificación concreta (*¿Qué valor añadido aportan? ¿En qué medida ayudan a alcanzar los objetivos del proyecto?*). Además, en el momento de diseñar y redactar el proyecto, han de tenerse presentes los siguientes aspectos:

1. La adecuación de estas actividades a los objetivos del proyecto y la existencia de un número adecuado de participantes.

2. La calidad de las disposiciones de reconocimiento y validación de los resultados de aprendizaje de los participantes, en línea con los instrumentos y principios europeos de transparencia y reconocimiento.

Las Actividades de aprendizaje/enseñanza/formación deben tener lugar en los países de las entidades participantes o en la sede de una Institución de la Unión Europea (Bruselas, Frankfurt, Luxemburgo, Estrasburgo o La Haya). No obstante, para asegurar el impacto local, se recomienda que las actividades se celebren en las localidades de los participantes.

La movilidad...



Con respecto al presupuesto, la partida de Actividades de aprendizaje/enseñanza/formación se desglosa en dos sub-partidas básicas: una para cubrir los desplazamientos (*Viaje*) y otra para cubrir alojamiento y/o manutención (*Apoyo individual*)

En la partida de *Viaje*, además se puede solicitar la sub-partida de costes excepcionales para sufragar costes elevados de viajes (ver condiciones en la Guía del programa 2019):

Tal y como se ha presentado anteriormente en las tablas de financiación, el importe de cada una de estas sub-partidas se calcula en base a los costes unitarios establecidos en las tablas de presupuesto relativas a las Asociaciones estratégicas que aparecen en la Parte B de la Guía del programa 2019.

Esas mismas tablas recogen las condiciones en las que, en base a costes reales, podrán solicitarse ayudas para facilitar la participación de personas con necesidades especiales (*Apoyo a necesidades especiales*).

Las Actividades de aprendizaje/enseñanza/formación en el ámbito de la Formación Profesional se clasifican según la duración de las actividades y el tipo de participantes. A continuación se detallan las distintas posibilidades para alumnos y personal:

Actividades para el alumnado

Blended Mobility > Movilidad combinada

Tipo

- Movilidad de corta duración
- Duración de 3 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje)

Destinatarios

- Alumnado
- Docentes acompañantes

Características

- Movilidad virtual + uno o varios periodos de movilidad física
- Las TIC constituyen un espacio real de trabajo
- Ideal para facilitar el acceso y dar continuidad a determinados itinerarios formativos

Intercambios de corta duración de grupos de alumnos

Tipo

- Movilidad de corta duración
- Duración de 3 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje)

Destinatarios

- Alumnado
- Docentes acompañantes

Características

- Actividades:
 - colaboración en uno de los centros asociados
 - locales
 - En línea comunes
- Deben poder participar en todas las fases del proyecto
- Mejora de competencias: tema del proyecto, idiomas, trabajo en equipo, interculturalidad, relaciones sociales, planificación y uso de TIC

Actividades para el profesorado

Actividades de formación conjunta de corta duración para el personal

Tipo

- Movilidad de corta duración
- Duración de 3 días a 2 meses (excluyendo los días de viaje)

Destinatarios

- Personal de las instituciones que forman parte de la Asociación

Características

- No confundir con reuniones transnacionales de proyecto
- Para maximizar el impacto: pequeños grupos de diferentes países y nº equilibrado de participantes nacionales y extranjeros
- La movilidad debe ser coherente con los objetivos del proyecto

Estancias para impartir docencia o realizar formación de larga duración

Tipo

- Movilidad de larga duración
- Duración de 2 a 12 meses

Destinatarios

- Personal de las instituciones que forman parte de la Asociación

Características

- Periodo de docencia o formación en una institución asociada
- La movilidad debe ser coherente con los objetivos del proyecto
- Acuerdo de movilidad y reconocimiento obligatorios
- Se recomienda prever las posibles dificultades derivadas de las condiciones laborales y organizativas

7. Plataformas de Erasmus+

Se relacionan a continuación una serie de plataformas que pueden ser de utilidad para descubrir ideas de proyecto y encontrar potenciales socios.



eTwinning

<http://www.etwinning.net/es/pub/index.htm>

La plataforma eTwinning de Erasmus+ es la comunidad en línea de escuelas más grande de Europa. Los profesores pueden registrarse y participar en las diferentes actividades, como:

- Debates con colegas
- Proyectos en línea de clase a clase
- Cooperación en red entre miembros y desarrollo profesional
- Desarrollo de ideas para proyectos de Erasmus+ con profesores en otros países

Todo el trabajo se realiza dentro de un entorno en línea seguro.



Plataforma de resultados de proyectos Erasmus+

<http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects>

La plataforma ofrece acceso a descripciones, resultados e información de contacto para todos los proyectos de Erasmus+. Es un gran lugar para ver cómo es un proyecto de Erasmus+ y lo que puede lograr. La plataforma contiene buenas prácticas e historias de éxito, lo que la hace ideal para quienes buscan inspiración para las ideas de sus propios proyectos.



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | www.erasmusplus.gob.es

sepie@sepie.es

